

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.: APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTO SALUD AÑO 2011.-

DECRETO: N° 5798
COIHUECO, 29 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1-3063 de 1980, que regula el traspaso a los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 5.852 de fecha 16/12/2010, que aprueba Presupuesto Departamento de Salud Año 2011.

CONSIDERANDO:

- 1.- Ord. N° 43 de fecha 29/11/2011, de la Sra. Secretaria del Concejo Municipal, que informa acuerdo tomado en sesión ordinaria de fecha 28/11/2011, de modificar el Presupuesto de Salud Año 2011.


DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Salud para el Año 2011 en Ingresos y Egresos, en los Subtítulos, Ítems y Asignaciones, que se indican:

				(en m\$)	
IMPUTACION	INGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION		
05 03 006 001	Atención Primaria Ley N° 19,378, Art. 49	10.700			
05 03 099	De Otras Entidades Públicas	15.100			
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION INGRESOS		25.800			
INCREMENTO PRESUPUESTO INGRESOS		25.800			

				(en m\$)	
IMPUTACION	EGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION		
21 01 001 001	Sueldos Base		1.200		
21 01 001 004 002	Asignación Zona		200		
21 01 001 028 002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles		600		
21 01 001 044 001	Asignación de Atención Primaria Salud		1.200		
21 01 004 005	Trabajos Extraordinarios		300		
21 02 001 001	Sueldos Base	1.200			
21 02 001 004 002	Asignación Zona	200			
21 02 001 027 002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles	600			
21 02 001 042 001	Asignación de Atención Primaria Salud	1.200			
21 02 004 005	Trabajos Extraordinarios	300			
22 04 001	Materiales de Oficina	1.500			
22 04 003	Productos Químicos	3.000			
22 04 005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	6.000			
22 04 010	Materiales para Mantenimiento y Reparación Inmuebles	2.000			
22 04 011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Rep. Vehículos	1.000			
22 05 001	Electricidad	2.500			
22 05 003	Gas	1.000			
22 05 004	Correo		300		
22 05 005	Telefonía Fija	300			
22 05 007	Acceso a Internet	100			
22 06 001	Mantenimiento y Reparación Edificaciones	2.700			
22 06 002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	500			
22 08 001	Servicios de Aseo		1.500		
22 08 999	Otros Servicios	7.000			
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION EGRESOS		31.100	5.300		
INCREMENTO PRESUPUESTO EGRESOS		25.800			

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal
AJV/GML/JVR/MC/mc


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco